

ACTA CM SESIÓN Nº 8/2021

Lugar	Plataforma ZOOM		Región	En línea	
Fecha	31.08.2021	Inicio	15: 05 h	Término	16: 45 h

Aspectos administrativos

La reunión fue presidida por el Sr. Francisco Caro Cortez, presidente titular del comité de manejo y contó la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros asistentes.

Los asistentes se indican con ticket (√).

Institución	Asiste	Titular	Asiste	Suplente
Armadores titulares de LTP de camarón nailon entre la Región de Antofagasta y la Región del Biobío	√	Andrés Quintanilla Goubet		Stefan Koper Morosin
Armadores titulares de LTP de langostinos amarillo y colorado	*	Mario Venegas Marezco		Leandro Sturla Figueroa
Propietarios de permisos extraordinarios de pesca langostinos amarillo y colorado Región de Valparaíso a Región del Biobío	√	Jorge Revillot Ahumada	√	Armando Cummins Gómez
Representante sector artesanal Región de Coquimbo	√	Gonzalo Zúñiga Romero		Eric Aravena Aravena
	√	Patricio Vial Chabillard		Sebastián Rubio Valenzuela
Representante sector artesanal Regiones de Valparaíso, libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Biobío		María Magdalena Peña García		Antonio Morozin Santander
Representante de las plantas de proceso		Williams Mauad Meza		Alejandro Florás Guerraty
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	√	Francisco Caro Cortez	√	Aurora Guerrero Correa
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	*	Herman López Carvajal		Mario Muñoz Velásquez

*=Excusados

Titulares	5
Suplentes	2
Representación	5/9

Invitados

Guisella Muñoz	SSPA
Sergio Durán	Colegas SpA
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA
Héctor Téllez	Invitado

Bienvenida

El Sr. Francisco Caro, presidente del Comité de Manejo de Crustáceos Demersales, da la bienvenida a los miembros del comité.

I. Aprobación de agenda

La Sra. Aurora Guerrero profesional de la SSPA, presentó la agenda de la sesión, la cual fue aprobada quedando de la siguiente manera:

- 1) Bienvenida y aprobación de Agenda
- 2) Aprobación de Acta anterior
- 3) Revisión de acuerdos de Reunión anterior
- 4) Dictamen de contraloría
- 5) Varios:
 - a. Distribución de fracción industrial en camarón nailon

II. Aprobación de Acta anterior

Se realiza una observación al acta anterior por parte del Sr. Patricio Vial para que se incorpore una aclaración por lo expresado por el Sr. Herman Lopez en sesión anterior, relativo a consulta sobre el cambio de medidas sin avisar a los incumbentes (pescadores). Por lo cual el Acta de la sesión anterior queda para aprobación en la siguiente sesión, ya que el representante del Sernapesca no asistió a la sesión actual. A solicitud de Sr Vial se volverá a revisar acta N° 7 .

III. Revisión de acuerdos acta anterior

En cuanto a al acuerdo N°2 "Durante las próximas semanas se informará al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura respecto de segunda embarcación que participará en las pruebas piloto de instalación de sistema de monitoreo electrónico", a lo anterior el Sr. Zúñiga señaló que no hubo interés en participar por parte del armador consultado, por ser embarcaciones de 12 metros. El Sr. Vial ratifica su interés en participar tal como ofreció en la sesión anterior, pero que deben analizar con el Sr. Venegas cuanta pesca les queda para poder participar, señalando que informará lo antes posible. La Sra. Guerrero indica que informará al Sr. Toro del Servicio y que en la siguiente semana se volverá a comunicar con el Sr. Vial de su evaluación y decisión. A lo cual el Sr. Vial señalo que informara en unos pocos días de la decisión y el Sr. Zúñiga señaló que informará dentro de la siguiente semana la posibilidad de su participación.

Con relación al acuerdo N°3 "Se elaborará minuta con antecedentes para solicitar, en pesquerías administradas mediante LTP y PEP, la modificación de los decretos que establecen la cuota anual de captura de los tres recursos, en el sentido de incorporar un artículo adicional, que indique que en el caso que un armador se exceda en su cuota asignada en un área de la unidad de pesquería, podrá hacer uso de un porcentaje de la cuota del área adyacente, para compensar este sobreconsumo. El porcentaje no deberá

exceder el 10% de la cuota asignada al área o región en que se registró el sobre consumo”, la Sra. Guerrero señaló que fue enviada a Jurídica y se espera su respuesta,

IV. Dictamen de Contraloría

La Sra. Guerrero notifica a los representantes el dictamen de Contraloría en donde se mandata que los representantes de los CM deben completar un formulario de Declaración Jurada Simple en donde se exprese que no se tiene inhabilidad ejercer la función del cargo (Representantes privados) en los comités de manejo de las pesquerías. Se señala que los formularios ya fueron enviados a los correos y que este dictamen está asociado a un tema de probidad (que no existan conflictos de interés). Se da lectura al memorándum para aclarar las dudas. Se acuerda que los formularios se enviarán en forma directa a la oficina de partes virtual con copia a la presidencia y presidencia suplente del comité.

V. Varios

a) *Distribución de fracción industrial en camarón nailon*

El Sr. Quintanilla comenta que le parece bien lo que se está solicitando en el acuerdo N°3 del acta anterior, pero que existe una mejor solución ya que el porcentaje puede cambiar en la operación. En este sentido indica que es más favorable distribuir la fracción industrial de camarón nailon en tres áreas, de manera similar a lo que se realiza en langostinos. En términos específicos propone considerar las siguientes zonas: Zona Norte (Regiones de Atacama y Coquimbo), la Zona Centro (Regiones de Valparaíso y la del Libertador Bernardo O´Higgins) y la Zona Sur que comprendería a las Regiones del Maule y Biobío. Agrega que con esto se resuelven varios problemas; conflictos por la legalidad de pasarse en la extracción del recurso, mejorará la eficiencia en el contexto de poder trabajar en una área un poco más amplia. Señaló que al realizar esto además no se atenta contra la biomasa del recurso, tal como está establecido para los crustáceos.

La Sra. Guerrero señaló que es un tema que depende netamente de la SSPA y es una materia de manejo y que el CCT señaló que la medida de administración aquí es la cuota y la forma en cómo se distribuya depende la SSPA. Adicionalmente, comentó que esto puede ser incorporado en el informe técnico para el decreto y que incluso puede hacerse pronto en el contexto del camarón. A lo anterior el Sr. Quintanilla el Sr. Revillot se manifestó de acuerdo. El Sr. Vial consulta que ocurriría con el fraccionamiento artesanal a lo cual la Sra. Guerrero manifestó que eso se consulta así que también se puede modificar. El Sr. Vial opina que es mejor tener la cuota tal como dice el diario oficial es decir una “cuota anual” y que hoy día no se respeta eso y señaló que hará la consulta con sus otros colegas, pero opina que ya se debería dejar este tema, ya que se respetan las vedas como corresponde, pero que la cuota debe ser anual y que se asumirán las consecuencias si alguien se pasa, es decir asumir las multas que corresponden. El Sr. Vial propone que para el próximo año no se trabaje con fraccionamiento, a lo cual la Sra. Guerrero comentó que se habla de distribución regional ya que la distribución temporal se está obligado por Ley en operar en dos periodos y sugiere dejar el 99,9% en el periodo uno y el saldo (0,1%) en el periodo dos. El Sr. Vial comentó que lo conversará con sus colegas que están en el CM para resolver este punto lo antes posible.

La Sra. Guerrero señaló que ante la solicitud del Sr. Quintanilla no ve mayor problema ya que es tema y decisión de la SSPA y que incluso se puede hacer ahora. El Sr. Zúñiga comparte lo señalado por el Sr. Quintanilla y sugiere realizarlo pronto, y señaló que ante lo solicitado por el Sr. Vial también está de acuerdo no viendo problemas para realizarlo y que podría quedar expreso en el decreto que lo que se pase de captura en el primer periodo se descuenta del segundo.

La Sra. Guerrero revisa el decreto de cuota del año 2021 (N°119) el cual se tendría que modificar. Consulta si lo propuesto significa sumar las cuotas asignada a cada región y si se mantiene la distribución temporal de 90% para el primer período y 10% para el segundo. Lo anterior es ratificado por los representantes industriales. La Sra. Guerrero se compromete a enviar la tabla propuesta para lo que quedaría para este año con este nuevo cálculo.

La Sra. Guerrero consultó con relación a los langostinos si permanece el acuerdo tomado en la minuta, lo cual es ratificado por los representantes.

La Sra. Guerrero consultó si se mantendría la duración de los periodos durante el año, a lo cual los representantes manifiestan que su aprobación

El Sr. Quintanilla realizó una consulta técnica con relación a la veda biológica del camarón establecida por dos meses ya que se fue solidario con la veda de la merluza común, además considerando la posibilidad de pescar en agosto debido a la condición de pandemia, consulta la posibilidad dejar la veda biológica de un mes para el caso del camarón, considerando que la merluza tiene un mes de veda biológica y que los indicadores biológicos del camarón lo catalogan en una condición de sano. Considera que tal vez la capacidad reproductiva del recurso permite mantener la biomasa actual dejando un mes de veda y nos dos como está actualmente. La Sra. Guerrero señaló que se puede conversar con el CCT y concordarlo en la reunión que se hace en enero y analizar los datos del periodo de máxima portación que según manifestó ocurre en julio y considerando que la captura de merluza cambió con el cambio de las redes, se puede evaluar la veda biológica de un solo mes.

El Sr. Quintanilla indica que le interesa que el CCT aporte con el análisis de los datos históricos y con los cambios en la operación que se han realizado para ver que cambios se han producido en el estado del camarón. A lo anterior la Sra. Guerrero ratifica que se puede hacer la consulta al CCT para la decisión del año 2022. Por lo que se puede redactar una carta consulta al CCT con la pregunta en concreto para que se manifieste.

- a. La Sra. Guerrero comenta a los representantes que el Sr. Mario Venegas solicita permiso del Presidente y del Comité de Manejo se pueda reemplazar a su suplente el Sr. Leandro Sturla por el Sr. Héctor Téllez como invitado permanente. Se hizo la consulta al comité lo cual fue acordado y se presentó el Sr. Téllez ante los representantes en sesión.
- b. El Sr. Revillot informa a los representantes del estado del crucero anual de la pesca de investigación manifestando que se tendrá que pasar a la primera quincena de septiembre con el estudio debido al mal tiempo que los ha afectado, en donde esperan terminar.

c. Se hace consulta al presidente sobre su participación en la comisión de pesca del senado, el cual informa de la breve exposición realizada sobre la merluza común, manifiesta que fue acotada su participación ya que hubo otros expositores y expresó que su impresión es que hay posiciones divididas respecto a la industria, pero que hubo pocas consultas relevantes y que su exposición se trató del Rol del CM de la Merluza.

VI. **Acuerdos y aprobación de acta sintética.**

1. Acta anterior será aprobada en la próxima sesión luego de incorporar la observación del Sr. Patricio Vial.
2. Representantes del comité solicitan a SSPA establecer tres macrozonas para la distribución de camarón nailon modificando el Decreto exento N°119.
3. Se acuerda realizar consulta al CCT y solicitar pronunciamiento sobre la factibilidad de reducir la veda biológica del camarón nailon de dos meses a un solo mes.
4. Los representantes enviarán el formulario de declaración jurada e ingresarlo a la oficina de partes virtual (oficinadepartesvirtual@subpesca.cl).
5. Se acuerda que el Sr. Héctor Téllez participe en el comité de manejo como invitado permanente durante el 2021.
6. Se realizará la siguiente sesión de comité el 28 de septiembre del 2021 a las 15 h.

El presidente del comité de manejo da por cerrada la sesión del Comité a las 16:45 horas.



Aurora Guerrero Correa

Presidenta Suplente Comité de Manejo Crustáceos Demersales

Videoconferencia, 31 de agosto de 2021

CC archivo.

Imágenes de asistencia de la sesión

